



Universidad Veracruzana

Secretaría de la Rectoría

Dirección de Proyectos, Construcciones y
Mantenimiento

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA **AD/090/15**

*Justificación y Dictamen de Adjudicación Directa para la ejecución de la obra
"Acondicionamiento Acústico Integral en tres aulas de percusiones de la Facultad de Música"
ubicada en la Calle Belisario Domínguez N° 25, Zona Centro, Xalapa, Veracruz.*

ANTECEDENTES

Con fundamento en lo estipulado en los artículos Artículo 27, fracción III, 41 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y tomando en cuenta que **el importe estimado en esta obra no excede de los montos máximos de actuación por modalidad para el presente ejercicio**, se establece la contratación de la obra "**Acondicionamiento Acústico Integral en tres aulas de percusiones de la Facultad de Música**", ubicada en la Calle Belisario Domínguez N° 25, Zona Centro, Xalapa, Veracruz. Bajo el procedimiento de adjudicación directa, se procede a emitir el presente dictamen al tenor de los siguientes:

RESULTANDOS

PRIMERO.- Que por fuente de financiamiento, la adjudicación y contratación de la presente obra; corresponde aplicar la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de conformidad con el Artículo 264 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana

SEGUNDO.- Que es facultad de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento de la Universidad Veracruzana, atender los requerimientos que en materia de inmuebles demanda la Institución vinculadas en la programación y ejecución de obras Universitarias, así como atender las de acciones de conservación y mantenimiento que las dependencias Universitarias soliciten, aplicando las políticas en materia de proyectos arquitectónicos, construcción, conservación y mantenimiento de instalaciones, en los términos que disponga la normatividad aplicable.

TERCERO.- Las acciones a realizar obedecen a las solicitudes de los alumnos y maestros de la Facultad de Música para el mejoramiento de sus espacios en cuanto a la Acústica.

Se ha implementado un sistema que consiste en la creación de muros acústicos a base de placas acusti-k de 1/2" (12.7 mm) con perforación cuadrada modelo C10 #8 con alma aislante de lana mineral de 2" con estructura de poste y canaleta metálica, sistema que ya ha sido utilizado en otros espacios de la misma facultad y que ha resuelto satisfactoriamente sus requerimientos, por lo tanto se solicitó adecuar con este sistema las aulas de percusiones.

Por lo que las acciones a realizarse tiene la finalidad de complementar el equipamiento de la Facultad de Música, para un mejor funcionamiento, siendo los alcances de la obra a ejecutarse **desmantelamientos, preliminares, acabados, carpintería, instalación eléctrica y limpieza**, por tal por tal motivo se recurrió a un contratista serio en su trabajo, que cuente con la experiencia necesaria para desarrollar el trabajo, además de tener la mejor disposición de realizarlos y no tener inconveniente en iniciar y terminar en el periodo requerido.

Acondicionamiento Acústico Integral en tres aulas de percusiones de la Facultad de Música



Universidad Veracruzana

Secretaría de la Rectoría

Dirección de Proyectos, Construcciones y
Mantenimiento

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA **AD/090/15**

CUARTO.- Por lo anteriormente vertido, se actualiza la hipótesis establecida en el Artículo 43 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas: *que establece que las dependencias y entidades en este caso la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas o servicios relacionados con las mismas, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada contrato no exceda de los montos máximos que al efecto se establezcan*

.....
“en modalidad de Asignación Directa podrán celebrarse contratos con esta modalidad cuando no rebasen el monto total de \$804,000.00 (ochocientos cuatro mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el impuesto al valor agregado”.

QUINTO.- Con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se procedió a solicitar al contratista: **Segura Carranza y Asociados, S.A. de C.V.**, representada por el **C. Arq. Fernando de Jesús Segura Carranza**, para que se presentara en la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento de la Universidad Veracruzana, sita en el edificio “A”, planta sótano, Unidad Central, Lomas del Estadio S/N, Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz, para informarle de estos trabajos y preguntarle su interés en ejecutarlos, y de ser así, entregar el catálogo de conceptos al contratista.

El cual tiene experiencia en la ejecución de trabajos similares, cuenta con personal técnico calificado, experiencia comprobada en el ramo de la construcción, además de haber realizado diversas obras para esta Institución, cuyo desempeño ha sido satisfactorio, conocer las normas y especificaciones de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento y demás disposiciones aplicables.

SEXTO.- Que se procedió a la entrega del catálogo de conceptos y posteriormente a la recepción de la propuesta aceptándose para su análisis y revisión detallada con la finalidad de verificar que ésta garantice las mejores condiciones en cuanto a precio y calidad para la Universidad Veracruzana, misma que arrojó un monto de **\$170,645.14 (ciento setenta mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 14/100 M.N.)** más el impuesto al valor agregado (I.V.A.) que importa la cantidad de \$27,303.22 (veintisiete mil trescientos tres pesos 22/100 M.N.) haciendo un total de **\$197,948.36 (ciento noventa y siete mil novecientos cuarenta y ocho pesos 36/100 M.N.)**.

SÉPTIMO.- El importe de los trabajos con los que sufragara esta obra será con cargo al fondo **(276) Fondo de Concurso**, aprobados a la Universidad Veracruzana y autorizados por la Secretaría de Administración y Finanzas de esta Casa de Estudios, a la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento mediante oficio **Nº S.A.F. 0550/04/2015**, dentro del programa de **Conservación y Mantenimiento**.

Acondicionamiento Acústico Integral en tres aulas de percusiones de la Facultad de Música



Universidad Veracruzana

Secretaría de la Rectoría

Dirección de Proyectos, Construcciones y
Mantenimiento

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA **AD/090/15**

CONSIDERANDOS

- PRIMERO.-** Que de conformidad con lo establecido Artículo 264 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana y 41 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, es competencia de ésta Dirección, emitir el presente dictamen de Adjudicación Directa.
- SEGUNDO.-** Que el contratista seleccionado para llevar a cabo dichos trabajos es la persona moral **Segura Carranza y Asociados, S.A. de C.V.**, con número de registro en el padrón de contratista de ésta institución **PCM-365**, quien es una empresa responsable y seria en sus trabajos, tiene la experiencia necesaria para desarrollarlos, sin ningún antecedente negativo, además cuenta con la respuesta inmediata requerida y no tiene problema para iniciar los trabajos en cuanto se le indique.
- TERCERO.-** Que una vez valorado y determinado el análisis de la propuesta presentada en los aspectos técnicos y económicos, se determinó que el contratista, cumple con todos los requisitos solicitados, así mismo presenta el catalogo conforme a lo requerido, con precios convenientes y acordes a la zona, en relación con la partida presupuestal autorizada y de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicable, que garantiza el cumplimiento contractual correspondiente, por lo que se considera su propuesta económicamente conveniente para la Universidad Veracruzana.

Por lo antes expuesto y fundado en:

DICTAMINA

- PRIMERO.-** Es procedente adjudicar directa y formalmente la ejecución de la obra: **Acondicionamiento Acústico Integral en tres aulas de percusiones de la Facultad de Música**, ubicada en la Calle Belisario Domínguez N° 25, Zona Centro, Xalapa, Veracruz, al contratista **Segura Carranza y Asociados, S.A. de C.V.**, representada por el **C. Arq. Fernando de Jesús Segura Carranza**, por un importe de **\$197,948.36 (ciento noventa y siete mil novecientos cuarenta y ocho pesos 36/100 M.N.) incluido el IVA**, toda vez que en este caso, la propuesta es conveniente para la Universidad, ya que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas por la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, garantizando con ello satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones contractuales en beneficio de la Universidad Veracruzana.
- SEGUNDO.-** Por lo que una vez complementado lo anterior el contratista deberá ejecutar los trabajos en un plazo de **60 (sesenta) días calendarios**, programándose la fecha de inicio contractual para el día **03 de noviembre del 2015**, resultando la fecha de conclusión del periodo de ejecución contractual el día **01 de enero del 2016**.

Acondicionamiento Acústico Integral en tres aulas de percusiones de la Facultad de Música



Universidad Veracruzana

Secretaría de la Rectoría

Dirección de Proyectos, Construcciones y
Mantenimiento

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA **AD/090/15**

- TERCERO.-** Se hace del conocimiento del contratista que el acto de la suscripción del contrato está programada para el día **veintiocho de octubre del dos mil quince**, en las oficinas de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento de la Universidad Veracruzana.
- CUARTO.-** Que lo contenido en el presente dictamen, así como los documentos que lo soportan e integran, queda constancia en el expediente correspondiente, ubicado físicamente en el Departamento de Evaluación y Control Técnico de la Dirección de proyectos, Construcciones y Mantenimiento, sita en Planta Sótano edificio "A", Rectoría, Zona Universitaria, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz.

Se suscribe el presente dictamen, en la ciudad de Xalapa, Veracruz, a los **veintiséis días del mes de octubre del dos mil quince**, para que este surta todos y cada uno de sus efectos legales correspondientes a que haya lugar. Así lo elaboran, determinan y firman, los **C. M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo** Directora, **Arq. Ignacio Barajas Olea**, Jefe de la Coordinación de Construcción y Mantenimiento de Obra Foránea, de la Dirección de proyectos, Construcciones y Mantenimiento de la Universidad Veracruzana.



M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo
Directora



Arq. Ignacio Barajas Olea
Jefe de la Coordinación de Construcción y
Mantenimiento de Obra Foránea